

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES**

Asunción, 08 de agosto de 2025.

Dictamen DC N° 085/2025

La Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas se encuentra en proceso del Llamado de **Licitación Menor Cuantía Nacional LMCN N° 23/2025 “SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE”** ID N.º **467.387**, y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, en el presente documento se emite el siguiente dictamen.

I. ANTECEDENTES:

El proceso de Contratación mencionado recientemente fue iniciado a petición de la **SECRETARÍA DE GABINETE dependiente de la PRESIDENCIA DEL SENA VE**, área requirente que ha remitido las especificaciones técnicas y documentaciones respaldatorias.

Considerando los mandatos normativos, tal como el artículo 42° de la Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, el cual dispone que las Instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios (...), y la Resolución DNCP N° 454/24, “Por la cual se regula la determinación de Precios Referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”.

II. MARCO LEGAL

- Ley N° 7021/22 “*De Suministro y Contrataciones Públicas*”, cuyo artículo 4° inc. c) que establece a los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al Estado Paraguayo en las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.
- La Resolución DNCP N° 454/24, en su Artículo 1° dispone que Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SUS ANTECEDENTES, dispone que los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.



Econ. **JUAN CARLOS JIMÉNEZ**
Director
Dirección de Contrataciones



III. CONSIDERACIONES

Que, en base a las normativas expuestas, cada área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la dependencia técnica con capacidad para elaborar un estudio de precios de referencias en base a sus necesidades, considerando las características e incidencias del mercado que puedan afectar el precio de referencia, constituyendo este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia, en tanto que la veracidad y autenticidad de las documentaciones elevadas en los términos y condiciones normativas es exclusiva responsabilidad de cada área solicitante y/o administrador del contrato, ya que toda la información es referencial y se somete al análisis posterior por parte de la DNCP.

En este sentido, se procede al análisis del cumplimiento de la formalidad administrativa y legal exigida por la Resolución DNCP N° 454/24, Anexo – “GUIA PARA LA ELABORACIÓN, PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Por lo tanto, el método utilizado por el área requirente para elaborar los Precios Referenciales correspondiente al presente Llamado se basa en la combinación de:

- **Precios adjudicados por la propia Convocante**, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de información de Contrataciones Públicas.
- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, **correo electrónico**, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

La verificación realizada por esta Dirección de Contrataciones versa exclusivamente sobre la metodología estipulada en la Guía para la Elaboración de Precios de referencia de la Resolución N° 454/24, correspondiendo a cada administrador de contrato y/o área solicitante elevar los documentos respaldatorios considerando cualquier otra característica del mercado, debiendo garantizar la razonabilidad y ejecutabilidad de los precios, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 4° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, cuyo inc. c) establece a los Principios Economía, Eficiencia y Eficacia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costos que aseguren al Estado Paraguayo en las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

No obstante, luego de utilizar los métodos indicados más arriba para la obtención de los Precios Referenciales para el presente Llamado **Licitación Menor Cuantía Nacional LMCN N° 23/2025 “SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE” ID N° 467.387**, no pudiendo obtener más precios que los adjuntos, y con el objetivo de estimar el costo de lo solicitado y siguiendo los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, así como el criterio de Razonabilidad, se ha optado por la metodología descrita en el **Punto 1 (Precio Promedio)**, utilizando medios comprobables que se encuentran adjuntos al presente dictamen.

Se adjunta el Formulario de Precios Referenciales con los precios obtenidos por el área requirente, junto con los antecedentes correspondientes.




Dn. **JUAN CARLOS JIMENEZ**

Director
Dirección de Contrataciones

IV. CONCLUSIONES:

Por lo tanto, con base en las consideraciones previas y en la documentación presentada, esta Dirección de Contrataciones considera que los antecedentes cumplen con lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024.



Econ. Juan Carlos Jiménez
Director



FORMULARIO DE PRECIOS DE REFERENCIALES

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero 2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE

PRECIOS

REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, se procede a realizar la

confección del precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación.

FORMULARIO DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO DE: Servicio de telefonía celular para la Presidencia

Ítem	Descripción del servicio y/o bienes	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO 1	PRECIO UNITARIO 2	PRECIO UNITARIO 3	Promedio Unitario Obtenido
				Tigo	Personal	ID 443237	
1	Servicio de telefonía móvil	Meses	12	1.100.000	1.350.000	700.000	1.050.000


 Ing. Ag. Alejandro Ayala

Zimbra:

gabinete@senave.gov.py

Re: Solicitud de cotización

De : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

lun, 28 de jul de 2025 12:28

Asunto : Re: Solicitud de cotización

Para : ACUNA FRANCO Roberto Carlos
<Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>, LOPEZ
FRIZZOTTI Francisco Matias
<FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Buenas tardes
Acuso recibo
Atte.
Secretaria de Gabinete

De: "ACUNA FRANCO Roberto Carlos" <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Para: "Gabinete" <gabinete@senave.gov.py>

CC: "Alejandro" <alejandro.ayala@senave.gov.py>, "LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias"
<FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Enviados: Lunes, 28 de Julio 2025 9:20:44

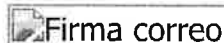
Asunto: RE: Solicitud de cotización

Buen dia.

Adjunto presupuesto solicitado.

Ante cualquier consulta a las ordenes.

saludos

Firma correo

Roberto Acuña

Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Enviado: lunes, 28 de julio de 2025 9:17

Para: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>; LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias
<FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>


Asunto: RE: Solicitud de cotización

Buen dia.

Adjunto presupuesto solicitado.

ante cualquier consulta a las ordenes.

saludos

 Firma correo

Roberto Acuña

Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 17:21

Para: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAIVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.



De : ACUNA FRANCO Roberto Carlos
<Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

lun, 28 de jul de 2025 08:20

 4 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Solicitud de cotización

Para : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>, LOPEZ
FRIZZOTTI Francisco Matias
<FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Buen dia.

Adjunto presupuesto solicitado.

Ante cualquier consulta a las ordenes.

saludos



Roberto Acuña

Apoyamos la facturación electrónica de la SET.
Próximamente tus facturas electrónicas
de Telefonía-Soluciones en Tigo Business Online.

[Ingresá aquí y crea tu acceso](#)

CONEXIONES QUE IMPULSAN

Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>
Enviado: Lunes, 28 de julio de 2025 9:17
Para: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>
Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>; LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>
Asunto: RE: Solicitud de cotización

Buen dia.

Adjunto presupuesto solicitado.

ante cualquier consulta a las ordenes.

saludos



Apoyamos la facturación electrónica de la SET.
Próximamente tus facturas electrónicas
de Telefonía-Soluciones en Tigo Business Online.

Ingresá aquí y crea tu acceso

CONEXIONES QUE IMPULSAN

Roberto Acuña
Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>
Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 17:21
Para: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>
Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>
Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE

GOBIERNO DEL PARAGUAY



 **OFERTA COMERCIAL -SENAVE TELEFONIA.pdf**
542 KB

De : ACUNA FRANCO Roberto Carlos
<Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Asunto : RE: Solicitud de cotización

Para : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

lun, 28 de jul de 2025 08:17

 3 ficheros adjuntos

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>, LOPEZ FRIZZOTTI Francisco Matias <FranciscoMatias.LOPEZ@tigo.net.py>

Buen dia,

Adjunto presupuesto solicitado.

ante cualquier consulta a las ordenes.

saludos



Apoyamos la **facturación electrónica** de la SET.
Próximamente tus **facturas electrónicas**
de **Telefonía-Soluciones** en **Tigo Business Online**.

Ingresá aquí y crea tu acceso

CONEXIONES QUE IMPULSAN

Roberto Acuña

Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 17:21

Para: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE



OFERTA COMERCIAL -SENAVE TELEFONIA.docx
134 KB

De : ACUNA FRANCO Roberto Carlos
<Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

jue, 24 de jul de 2025 16:23

📎 2 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Solicitud de cotización

Para : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Buenas tardes.

Damos acuse y pasamos en la brevedad posible la cotización.

saludos



Apoyamos la facturación electrónica de la SET.
Próximamente tus facturas electrónicas
de Telefonía-Soluciones en Tigo Business Online.

Ingresá aquí y crea tu acceso

CONEXIONES QUE IMPULSAN

Roberto Acuña

Ejecutivo de Cuentas Gobierno
0981 585984

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Enviado: jueves, 24 de julio de 2025 17:21

Para: ACUNA FRANCO Roberto Carlos <Roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Cc: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE

GOBIERNO del
PARAGUAY



De : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

jue, 24 de jul de 2025 16:21

Asunto : Solicitud de cotización

📎 2 ficheros adjuntos

Para : roberto ACUNA <roberto.ACUNA@tigo.net.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Buenas tardes

Por este medio se solicita la cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE

GOBIERNO del
PARAGUAY



📎 **Especificaciones técnicas.pdf**

2 MB

Asunción, 28 de Julio de 2025

Estimados Señores.

SENAVE

Presente.

REF: COTIZACION – SERVICIO DE TELEFONIA

De nuestra más alta consideración:

Es un placer dirigimos a Usted, y por su intermedio a quienes corresponda, con el fin de presentarle nuestra cotización referencial para la prestación de los servicios solicitados, conforme a lo indicado en su requerimiento.

ITEM	CANTIDAD	MODELO DE EQUIPO	LLAMADAS	DATOS	PRECIO UNITARIO MENSUAL
1	1	Iphone 16 Pro MAX	ILIMITADO TD.-PAIS	350 GB	1.100.000

Sin otro particular, me despedido atentamente.

Roberto Acuña
Tigo Business | Key Account Manager



#TodoEsConTIGO

Zimbra:

gabinete@senave.gov.py

Re: Solicitud de cotización

De : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

lun, 28 de jul de 2025 12:27

Asunto : Re: Solicitud de cotización

Para : Mauricio Martinez
<Mauricio.Martinez2@personal.com.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>, Abel Benitez <Abel.Benitez@personal.com.py>, Martin Atanasoff <Martin.Atanasoff@personal.com.py>

Buenas tardes
Acuso recibo
Atte.
Secretaria de Gabinete

De: "Mauricio Martinez" <Mauricio.Martinez2@personal.com.py>

Para: "Gabinete" <gabinete@senave.gov.py>

CC: "Alejandro" <alejandro.ayala@senave.gov.py>, "Abel Benitez" <Abel.Benitez@personal.com.py>, "Martin Atanasoff" <Martin.Atanasoff@personal.com.py>

Enviados: Lunes, 28 de Julio 2025 11:42:00

Asunto: RE: Solicitud de cotización

Buenas tardes,

Por la presente adjunto cotización solicitada.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martinez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes

Cel: +595 (971) 211-111

mauricio.martinez2@personal.com.py

Núcleo S.A. | España c/. Máximo Lira 522 | www.personal.com.py

1631652667720

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 17:48

Para: GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>

CC: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-

Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

cid:cd6725f9761a39eb1e917f79c67133346e6eb433@zimbra

AVISO LEGAL: Esta información es reservada y privada y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

De : Mauricio Martinez
<Mauricio.Martinez2@personal.com.py>

lun, 28 de jul de 2025 10:42

📎 3 ficheros adjuntos

Asunto : RE: Solicitud de cotización

Para : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>, Abel Benitez <Abel.Benitez@personal.com.py>, Martin Atanasoff <Martin.Atanasoff@personal.com.py>

Buenas tardes,

Por la presente adjunto cotización solicitada.

Cualquier consulta a las órdenes.

Mauricio Martinez | Supervisor de Ventas Grandes Clientes
Cel: +595 (971) 211-111
mauricio.martinez2@personal.com.py
Núcleo S.A. | España c/. Máximo Lira 522 | www.personal.com.py

personalempresas

De: Gabinete <gabinete@senave.gov.py>
Enviado el: miércoles, 23 de julio de 2025 17:48
Para: GOBIERNO <GOBIERNO@personal.com.py>
CC: Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>
Asunto: Solicitud de cotización

Buenas tardes

Por este medio se solicita cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAWE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-
Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE

GOBIERNO DEL PARAGUAY



AVISO LEGAL: Esta información es reservada y privada y está dirigida únicamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario original de este mensaje y por este medio pudo acceder a dicha información por favor elimine el mensaje. La distribución o copia de este mensaje está estrictamente prohibida. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no debe ser considerada como propuesta, aceptación ni como una declaración de voluntad oficial de NUCLEO S.A. La transmisión de e-mails no garantiza que el correo electrónico sea seguro o libre de error. Por consiguiente, no manifestamos que esta información sea completa o precisa. Toda información está sujeta a alterarse sin previo aviso.

This information is private and confidential and intended for the recipient only. If you are not the intended recipient of this message you are hereby notified that any review, dissemination, distribution or copying of this message is strictly prohibited. This communication is for information purposes only and shall not be regarded neither as a proposal, acceptance nor as a statement of will or official statement from NUCLEO S.A. . Email transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free. Therefore, we do not represent that this information is complete or accurate and it should not be relied upon as such. All information is subject to change without notice.

 **Propuesta SENAVE _referencial 25_07_2025.pdf**
725 KB

De : Gabinete <gabinete@senave.gov.py>

mié, 23 de jul de 2025 16:48

Asunto : Solicitud de cotización

 2 ficheros adjuntos

Para : gobierno@personal.com.py

Para o CC : Alejandro <alejandro.ayala@senave.gov.py>

Buenas tardes

Por este medio se solicita cotización para un servicio de telefonía celular para la Presidencia del SENAVE, cuya especificaciones técnicas se encuentra adjunto al correo.-

Aguardo respuesta en la brevedad posible.-

Atte.

SECRETARÍA DE GABINETE

 GOBIERNO del PARAGUAY



 **Especificaciones técnicas.pdf**
2 MB

Personal

25/07/2025

Servicio Corporativos – PERSONAL

Personal

Asunción, 25 de Julio del 2025

Señores
SENAVE
Presente

Estos son los beneficios que obtendrán en cuanto a atención al formar parte de nuestra cartera de Grandes Clientes:

BENEFICIOS EXCLUSIVOS

- Esquema de atención exclusiva:



ATENCION POSVENTA

- Asignación de un Ejecutivo de Pos Venta.
- Escalamiento Gerencial.
- Solicitud de modificaciones y pedidos vía mail y por Atención Personalizada.
- Página MI MUNDO PERSONAL: Herramienta de cambio de simcard, facturas en PDF, detalle de consumo, status de las líneas y transferencias de saldo entre otros.

ROAMING INTERNACIONAL

Personal

AMERICA Y EUROPA SIN PAGAR ROAMING DE DATOS Y LLAMADAS

Ahora
MODO ROAMING
Personal en
todos lados



- ✓ Con los Mega Planes Corporativos desde Gs. 80mil, los Gigas te sirven para Navegar Arg,Uru,Chile.
- ✓ Con los Mega Planes Corporativos desde Gs. 100mil, los minutos y los Gigas te sirven para Navegar en toda América.
- ✓ Con los Mega Planes Corporativos desde Gs. 300mil, tus minutos y los Gigas te sirven para América y Europa.

Personal

Propuesta referencial

Cantidad	Llamadas y mensajes	Datos/Internet	Equipo	Precio unitario
1	ILIMITADAS TODO DESTINO LOCAL	400GB	Iphone 16 pro max 512GB	¢ 1.350.000

OBSERVACIONES:

- Llamadas ilimitadas todo destino - Personal, Tigo, Claro, Vox y Copaco.
- WhatsApp Gratis y saldo de internet acumulable hasta 3 meses.
- Contrato a 18 meses minimo.
- (*) Cobertura roaming en toda América (excepto Cuba), cobertura roaming en Europa: **Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Eslovaquia, España, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Reino Unido, Rca. Checa, Rumania, y otros países mas, así mismo esta condición de roaming también es válida para países en Asia (sujeto a verificación de cobertura).**

CONTRATO Nº 080/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 36/2024 "SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENA VE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad Nº944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E.**, con RUC Nº 80000519-8, domiciliada en la calle Zavalas Cue e/ Artillería, Ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 618-9000, correo gobierno@tigo.com.py, representada para este acto por **VICTOR MANUEL FRANCO** con C.I. Nº 1.741.361 y **RITA GIMÉNEZ HELLMAN** con C.I. Nº 1.096.022, en sus caracteres de Apoderados, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 36/2024 "SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 443.237.

Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2025.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN Nº 36/2024 "SERVICIO DE TELEFONÍA PARA LA PRESIDENCIA DEL SENA VE"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 1057 de fecha 21 de noviembre de 2024.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción	TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)				
		Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de telefonía móvil	Mes	Paraguay	1	700.000	700.000
TOTAL GENERAL						700.000



[Handwritten signature]
Ing. Agr. PASTOR E. SORIA M.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

[Handwritten signature]
VICTOR FRANCO
RITA GIMÉNEZ HELLMAN
Apoderado

pág. 1

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 4.500.000), IVA INCLUIDO**. El monto máximo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES QUINCE MILLONES (GS.15.000.000), IVA INCLUIDO**.

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta por 12 (Doce) meses.

Los pagos realizados en ejercicios próximos se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2025.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Servicio de Telefonía celular con provisión de aparato telefónico inteligente
2. Plan de datos/internet 350GB como mínimo.
3. Mensajes SMS ilimitados
4. Llamadas nacionales comunicación ilimitada para líneas de la misma operadora
5. Llamadas nacionales comunicación ilimitada para líneas de otra operadora
6. Servicio de Roaming Automático, disco internacional automático (DDI) para llamadas.
7. Servicio de Roaming automático para América y Europa
9. Cobertura total y real en todo el territorio nacional e internacional.
10. Red 4GLTE, como mínimo

Equipo Telefónico con las siguientes características:

Red	Tecnología	GSM / CDMA / HSPA / EVDO / LTE / 5G

Victor Franco
APODERADO
RITA GIMENEZ
Apoderado
-WAN



SPPS
Ing. Agr. PASTOR EL SORIA M.

Cuerpo	Dimensiones	159,9 x 76,7 x 8,3 mm (6,30 x 3,02 x 0,33 pulgadas)
	Peso	221 gramos (7,80 onzas)
	Construir	Frente de vidrio (vidrio fabricado por Corning), parte posterior de vidrio (vidrio fabricado por Corning), marco de titanio (grado 5)
	Tarjeta SIM	Nano-SIM y eSIM - Dual eSIM internacional con varios números - Dual SIM (Nano-SIM, doble modo de espera) de EE. UU. - China
		Resistente al agua y al polvo IP68 (hasta 6 m durante 30 min) Apple Pay (certificado para Visa, MasterCard, AMEX)

Mostrar	Tipo	Pantalla OLED LTPO Super Retina XDR, 120 Hz, HDR10, Dolby Vision, 1000 nits (típico), 2000 nits (HBM)
	Tamaño	6,7 pulgadas, 110,2 cm ² (~89,8 % de relación pantalla-cuerpo)
	Resolución	1290 x 2796 pixeles, relación de aspecto 19,5:9 (densidad de ~460 ppp)
	Proteccion	Vidrio protector cerámico
		Pantalla siempre activa

Plataforma	Sistema operativo	iOS 17, actualizable a iOS 17.5.1, actualización planificada a iOS 18
	Conjunto de chips	Apple A17 Pro (3 nm)
	UPC	Hexa-core (2x3,78 GHz + 4x2,11 GHz)
	GPU	GPU de Apple (gráficos de 6 núcleos)

Memoria	Interno	256 GB 8 GB de RAM, 512 GB 8 GB de RAM, 1 TB 8 GB de RAM
		NVMe

Cámara principal	Triple	48 MP, f/1.8, 24 mm (gran angular), 1/1.28", 1.22 µm, PDAF de doble píxel, OIS por desplazamiento del sensor 12 MP, f/2.8, 120 mm (telefoto periscopio), 1/3.06", 1.12 µm, PDAF de doble píxel, OIS por desplazamiento del sensor 3D, zoom óptico de 5x 12 MP, f/2.2, 13 mm, 120° (ultra gran angular), 1/2.55", 1.4 µm, PDAF de doble píxel Escáner TOF 3D LiDAR (profundidad)
	Características	Flash de doble tono y doble LED, HDR (fotografía/panorama)
	Vídeo	4K a 24/25/30/60 fps, 1080p a 25/30/60/120/240 fps, HDR de 10 bits, Dolby Vision HDR (hasta 60 fps), ProRes, modo cinematográfico (4K a 24/30 fps), video 3D (espacial), grabación de sonido estéreo.

Cámara selfie	Soltero	12 MP, f/1.9, 23 mm (ancho), 1/3.6", PDAF, OIS SL 3D, (sensor de profundidad/biometría)
	Características	HDR, modo cinematográfico (4K a 24/30 fps)



[Signature]
 Agt. PASTOR E. TORIA M.

[Signature]
 Victor Franco
 APODERADO

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
 Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express - Piso 5
 Asunción - Paraguay

[Signature]
 PÁSTA GIMENEZ HELLMAN
 Apoderado

	Video	4K a 24/25/30/60 fps, 1080p a 25/30/60/120 fps, giroscopio EIS
Sonido	Altoparlante	Sí, con altavoces estéreo.
	Conector de 3,5 mm	No
Comunicaciones	Red inalámbrica (WLAN)	Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac/6e, doble banda, punto de acceso
	Bluetooth	5.3, A2DP, LE
	Posicionamiento	GPS (L1+L5), GLONASS, GALILEO, BDS, QZSS, NavIC
	NFC	Sí
	Radio	No
	USB	USB tipo C 3.2 de 2.ª generación, DisplayPort
Características	Sensores	Face ID, acelerómetro, giroscopio, proximidad, brújula, barómetro
		Soporte de banda ultra ancha (UWB) (chip gen2) SOS de emergencia vía satélite (envío/recepción de SMS)
Batería	Tipo	Li-Ion 4441 mAh, no extraíble
	Cargando	Con cable, PD2.0, 50 % en 30 min (anunciado) 15 W inalámbrico (MagSafe) 15 W inalámbrico (Qi2): requiere actualización de iOS 17.2 4,5 W con cable inverso

PLAN DE ENTREGA

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de telefonía para la Presidencia del SENAVE	12	Mes	Edificio Planeta I Humaitá 145 entre Independencia y Nuestra Señora de la Asunción Piso 2 Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación	8 (ocho) días corridos, contados a partir de la recepción de la orden de servicio, emitida por la convocante.

EMISIÓN DE ORDEN DE SERVICIO

La Orden de servicio debe emitirse del 01 al 05 de cada mes, considerando que la prestación de servicio es de manera mensual.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de la Sra. Yami Raquel Jiménez, designada a través de acto administrativo, quien, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 30 días posteriores al vencimiento del mismo.



Dr. Agt. PASTOR E. SORIA M.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Express - Piso 5
Asunción - Paraguay

Victor Franco
APODERADO

YAMI RAQUEL JIMÉNEZ HELLMAN
pág. Apoderado

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre 2024.


VICTOR MANUEL FRANCO - RITA GIMÉNEZ HELLMAN
APODERADOS - TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY
S.A.E.
Víctor Franco
APODERADO
PROVEEDOR RITA GIMENEZ HELLMAN
Apoderado




ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE